

0 6 MAR. 2017

RESOLUCIÓN No.

DE 2017

Hoja 1 de 2

"Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación, para la Vigencia Fiscal 2017"

El Secretario Distrital de Planeación, en uso de las facultades conferidas en el artículo 4º del Decreto Distrital Nº 550 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante comunicación 2017EE30963 del 03 de marzo de 2017, la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda expidió concepto favorable para el presente traslado presupuestal.

Que para respaldar el presente traslado presupuestal, se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 237 de marzo 01 de 2017 por valor de ochenta millones ciento quince mil sesenta y cinco pesos (\$80.115.065) m/cte.

Con mérito en lo anteriormente expuesto, ésta Secretaría,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectuar el siguiente Traslado Presupuestal al interior de los rubros del presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación para la vigencia fiscal 2017, por valor de OCHENTA MILLONES CIENTO QUINCE MIL SESENTA Y CINCO PESOS (\$80.115.065) M/CTE.

CONTRACRÉDITOS

\$ 80.115.065

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		
3	GASTOS	80.115.065	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.115.065	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	80.115.065	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	80.115.065	
3-1-1-01-15	Prima Técnica	80.115.065	
	SUMAN LOS CONTRACRÉDITOS	80.115.065	

@/

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195











RESOLUCIÓN No.

295 **DE 2017** 0 6 MAR. 2017

Hoja 2 de 2

"Por medio de la cual se efectúa una modificación en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Planeación, para la Vigencia Fiscal 2017"

CRÉDITOS

\$ 80.115.065

120	SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN		
3	GASTOS	80.115.065	
3-1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	80.115.065	
3-1-1	SERVICIOS PERSONALES	80.000.000	
3-1-1-01	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NÓMINA	80.000.000	
3-1-1-01-21	Vacaciones en Dinero	80.000.000	
3-1-2	GASTOS GENERALES	115.065	
3-1-2-03	Otros Gastos Generales	115.065	
3-1-2-03-01	Sentencias Judiciales	115.065	
3-1-2-03-01-02	Otras Sentencias	115.065	
	SUMAN LOS CRÉDITOS	80.115.065	

ARTÍCULO SEGUNDO: Remítanse copias de la presente resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

0 6 MAR. 2017

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ

Secretario Distrital de Planeación

Aprobó: Revisó: Proyectó: Ciro González Ramírez - Subsecretario de Gestión Corporativa Luz Dary Arévalo Salamanca - Directora de Gestión Financiera

Claudia Liliana Lucero Campaña - Profesional Especializado

Carrera 30 N. 25 - 90 Código Postal 111311 Pisos 1,5,8 y 13 PBX 335 8000 www.sdp.gov.co Info.: Línea 195







